



**AVISO DE INVITACION N° 001**

(Decreto 3576 de 2009 Artículo 2)

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO-CORPOGUAVIO., invita a todas las personas interesadas, naturales o jurídicas en Consorcio y/o Unión Temporal, a presentar oferta, para contratar el mantenimiento de obras y complementos de las estructuras civiles realizadas sobre El río Guacavía, en la vereda San Marcos, inspección Arenales del Municipio de Medina, Cundinamarca.

De conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	CODIGO CUBS
1	Excavación para estructuras	M3	34	14.500,00	493.000,00	3.2.1.3.4
2	Construcción de Muros en gavión rellenos con piedra rejoneada.	M3	62	154.000,00	9.548.000,00	3.6.6.21.1
3	suministro, transporte y colocación de concreto de 2.500 psi para el revestimiento de gaviones (e:0.08)	M3	5	305.000,00	1.525.000,00	3.6.6.6.44
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>11.566.000,00</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>				<b>15%</b>	1.734.900,00	
<b>UTILIDAD</b>				<b>5%</b>	578.300,00	
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>13.879.200,00</b>	

**PRESUPUESTO:** TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$13.879.200) M/CTE.

**REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:**

1. Contar con la capacidad jurídica para contratar, es decir no estar inhabilitado, en causal de incompatibilidad y/o conflicto de intereses, declaración que deberá realizar bajo la gravedad del juramento.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del interesado
3. Fotocopia Certificado Judicial Vigente
4. Fotocopia Registro Único Tributario
5. Cámara de Comercio
6. Certificación de experiencia.

**PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:**



Las personas interesadas deberán presentar en sobre sellado la propuesta económica y técnica la cual se evaluara de conformidad con los siguientes criterios de selección:

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE
PRECIO	70 PUNTOS
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	30 PUNTOS

**PRECIO:**

El promedio aritmético será la sumatoria del valor de las ofertas hábiles, más el presupuesto oficial, dividido entre el número de propuestas hábiles más uno.

$$(C1 + C2 + .....+CN)$$

$$AC = \frac{.....}{.....}$$

$$N + 1$$

**Donde:**

AC : Media Aritmética

C1....CN: Valor total de las propuestas hábiles, incluido el presupuesto oficial

N : Número de propuestas hábiles

Se le asignará el mayor puntaje de SETENTA (70) puntos al valor de la propuesta que resulte ser el que más se aproxime por exceso o por defecto al promedio aritmético, y a las demás propuestas se les otorgará puntaje descendente de la siguiente forma 65-60-55....

Las propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial serán rechazadas, así como las que estén por debajo del 97%.

**PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL:**

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO  
CORPOGUAVIO**



NIT.832.000.171-1

El proponente debe manifestar por escrito si los bienes que ofertan cumplen con las condiciones establecidas en la Ley 816 de 2003. Para este aspecto el proponente recibirá un máximo de TREINTA (30) PUNTOS, así:

Origen de los bienes y servicios son de orden nacional: 30 PUNTOS

Origen de los bienes y servicios nacionales y extranjeros: 20 PUNTOS.

Origen de los bienes y servicios son de orden extranjero: 10 PUNTOS

**CRONOGRAMA:**

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación página Web	14 de octubre de 2009	<a href="http://www.corpoguavio.gov.co">www.corpoguavio.gov.co</a>
Presentación de ofertas	15 de octubre de 2009 hasta las 9:00 A.M.	Oficina Jurídica de Contratación- Secretaria General Cra 7 N° 1A-52 piso 2, Gachalá.
Evaluación técnica – económica	15 de octubre de 2009	Subdirección de Gestión ambiental.
Traslado de la evaluación	16 de octubre de 2009	Oficina Jurídica de Contratación ( Se realiza un constancia en la OJC)
Verificación requisitos habilitantes oferta	19 de octubre de 2009	Oficina Jurídica de Contratación.
Firma de contrato	20 de octubre de 2009	Secretaria General Cra 7 N° 1A-52 piso 3, Gachalá.

Se expide a los 14 días de octubre de 2009 en Gachalá- Cundinamarca

  
**OSWALDO JIMENEZ DIAZ**  
Secretario General

Realizó: Eduardo Urrego – Abogado O.J.C.  
Revisó: Olga Patricia Camargo Rodríguez- Abogada Asesora  
Aprobó: Oswaldo Jiménez Díaz- Secretario General

**"Ambiente para Construir Región"**

Sede Principal Carrera 7 N° 1°-52 Gachalá Cundinamarca-Colombia, PBX 0918538-511-513-534